

**Acta de Sesión Nro. 008-2024
COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE
SEGUROS DE DESGRAVAMEN BANECUADOR B.P.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes junio de 2024, siendo las 10h00 en la reunión de forma presencial realizada en la sala de reuniones ubicada en el primer piso de la Matriz Guayaquil, con domicilio en las calles Panamá 704 y Roca, se instala en sesión los señores miembros del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE BANECUADOR B.P.", conformado por los señores: Abg. Eduardo Martin Meneses Gomez, en calidad de delegado de la Gerencia General quien lo presidirá, de conformidad con el comentario inserto en el Memorando BANECUADOR-GAD-2024-0462-MEM, de 13 de mayo de 2024; Mgs. Ruth Alicia Alvarado Toscano, en calidad de delegada de la Gerencia de Colocaciones y Captaciones, de conformidad al Memorando BANECUADOR-GDC-2024-0308-MEM del 13 de mayo de 2024; la Ing. Fatima Elizabeth Romero Ramos, en calidad de Profesional afín al objeto de la contratación, y la Abg. María José Junco Arauz en calidad de Secretaria de la Comisión de conformidad a la notificación realizada mediante memorando BANECUADOR-BANECUADOR-2024-0239-MEM, de 20 de mayo de 2024.

La Secretaría del Comité realiza la constatación del QUORUM constatando la presencia de los siguientes miembros

- a) Abg. Eduardo Martin Meneses Gomez, con cédula de identidad Nro. 0910797232, delegado de la Gerencia General, quien lo presidirá.
- b) Mgs. Ruth Alicia Alvarado Toscano, con cédula de identidad Nro. 0915709570, delegada de la Gerencia de Colocaciones y Captaciones.
- c) Ing. Fatima Elizabeth Romero Ramos, con cédula de identidad Nro. 0917811804, como profesional afín al objeto de contratación

El segundo inciso del artículo 07, Capítulo II del Comité de Contratación del Reglamento para el Seguro de Desgravamen de BANECUADOR B.P., expresa que: *"Las actuaciones del Comité serán válidas con la votación de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales debe ser su Presidente."*; por que se comprueba la existencia del quórum reglamentario, siendo procedente dar inicio a la presente sesión, toda vez, que se ha verificado la comparecencia de todos los miembros del Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANECUADOR B.P.

El señor Presidente del Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANECUADOR B.P., concede el uso de la palabra a la Secretaria y dispone se comunique a los miembros del Comité, los puntos del orden de día para conocer, someter a votación de sus miembros y aprobar. La Secretaria hace uso de la palabra y manifiesta a los miembros del Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANECUADOR B.P.; que deben pronunciarse si

aceptan la celebración de esta sesión, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro del proceso de "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE BANEQUADOR B.P.",

A continuación, los miembros del Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANEQUADOR B.P., se pronuncian de forma unánime y afirmativa para continuar con la sesión y tratar el punto dispuesto en la presente sesión; resultando que la moción ha sido conocida y aprobada con el voto favorable de todos los miembros presentes, sin que existan votos en contra o abstenciones.

En consecuencia, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, la Secretaria procede a sentar la respectiva razón, que por **UNANIMIDAD** de votos del Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANEQUADOR B.P., se **RESUELVE**: Declarar instalada la sesión y aprobados los puntos del orden de día.

El Presidente del Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANEQUADOR B.P., en razón de la votación unánime y afirmativa de sus miembros, una vez declara instalada la sesión y aprobados los puntos del orden de día manifiesta a los miembros del Comité, que deben conocer y resolver sobre el punto del orden de día:

1. Convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro del proceso de "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE BANEQUADOR B.P."

El señor Presidente del Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANEQUADOR B.P., concede el uso de la palabra a la Secretaria disponiendo se dé a conocer si de la revisión de las ofertas existió algún error de forma que se deba convalidar

La Secretaría del Comité de Contratación procede a nombrar las empresas aseguradoras de y los miembros de Comité a dar su voto si procede o no una convalidación de errores.

NRO. OFERENTE	DE	NOMBRE DE OFERENTE	CONVALIDACIÓN DE SOLICITADA	DE	ERRORES
Oferente 1		INTEROCEANICA C.A. DE SEGUROS.	NO SE SOLICITA CONVALIDACIÓN		
Oferente 2		SEGUROS ALIANZA S.A.	NO SE SOLICITA CONVALIDACIÓN		
Oferente 3		HISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	NO SE SOLICITA CONVALIDACIÓN		
Oferente 4		COMPAÑIA DE SEGUROS ECUATORIANO SUIZA S.A.	NO SE SOLICITA CONVALIDACIÓN		



Oferente 5	LATINA SEGUROS C.A.	NO SE SOLICITA CONVALIDACIÓN
Oferente 6	ASEGURADORA DEL SUR C.A.	NO SE SOLICITA CONVALIDACIÓN

En consecuencia, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, la Secretaria procede a sentar la respectiva razón, que por **UNANIMIDAD** de votos del Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANEQUADOR B.P., se **RESUELVE:** No solicitar convalidación de errores.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica, conjuntamente con la Secretaría que lo certifica a los 21 días del mes de junio de 2024.

Abg. Eduardo Martin Meneses Gomez Delegado de la Gerencia General y Presidente Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANEQUADOR B.P.	Mgs. Ruth Alicia Alvarado Toscano Delegada de la Gerencia de Colocaciones y Captaciones - Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANEQUADOR B.P.
Ing. Fatima Elizabeth Romero Ramos Profesional afín al objeto de la contratación Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANEQUADOR B.P.	Lo certifico: Abg. María José Junco Arauz Secretaria del Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANEQUADOR B.P.